

58930



MAR. 1951

5 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1929 , texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.-

10 Tal como indica el enunciado, la invención se refiere a un nuevo modelo de ladrillo de caras vistas, en el que concurren diferentes características nuevas si se tienen en cuenta para su examen los razonamientos siguientes:

15 a) que los ladrillos de caras vistas conocidos no son huecos sino macizos y obtenidos por prensado del barro. El que no sean huecos está justificado por la necesidad de que no deben presentar al exterior orificio alguno ya que, como su propio nombre indica, dichos ladrillos están destinados a suplir el empleo de otros materiales, en las construcciones, y especialmente el empleo de los revestimientos.

20 b) que ningún tipo de ladrillo conocido, cuyos huecos sean longitudinales y no transversales, presenta dichos huecos en forma que lleguen casi a tocar las caras superior e inferior del elemento en que están practicados.

25 c) que ningún tipo de ladrillo conocido, de caras vistas o no aunque el objeto tenga especial aplicación en los de caras vistas, presenta una de sus superficies principales ligeramente prolongada del resto del cuerpo y concretamente en una medida suficiente como para que dicha prolongación pueda después rebatirse sobre el que pudiéramos llamar canto del elemento, para recubrirlo.

30 En el ladrillo que nos ocupa, de caras vistas, se han

58930



resuelto satisfactoriamente en relación con los semejantes conocidos los problemas siguientes:

35

1.- Ahorro del material del mismo modo que se consigue en los ladrillos corrientes en los que no significa defecto para la ulterior utilización el que presenten múltiples orificios.

40

2.- Ahorro de tiempo en la fabricación, al poder emplear los procedimientos en serie que se siguen ya con normalidad en la fabricación de ladrillos corrientes, sustituyendo el sistema de prensado.

45

3.- Aumento de la resistencia del elemento dejando el máximo espacio libre con el consiguiente ahorro de material y peso, como consecuencia de la forma abocada de los orificios que lo atraviesan longitudinalmente.

50

La posibilidad de utilizar el ladrillo en oficios de caras vista proviene del hecho de practicar en el extremo del mismo un vaciado parcial de la parte correspondiente a los orificios y plano inferior de manera que el plano superior queda formando una especie de plataforma voladiza que se rebate después sobre la zona vaciada tapando los orificios.

55

A título de ejemplo se representa en los dibujos adjuntos una forma de realización de las modificaciones que constituyen la esencia de la invención.

En la figura 1ª tenemos el ladrillo 1 en el que prácticamente una serie de tabiques 2, 3, 4, separan entre sí los orificios 5 que tienen forma abovedada superior e inferiormente.

60

La figura 2ª muestra un bisel practicado en los bordes longitudinales del ladrillo. Dicho bisel, 7, permite la formación de estrías longitudinales en la construcción de

58930

5 MAR



notables efectos estéticos.

65

En la figura 3ª señala el número 8 la plataforma que queda como continuidad de una de las caras principales del ladrillo cuando se practica el vaciado extremo parcial antes referido.

70

La misma plataforma 8, fig. 4ª, se muestra rebatida sobre el extremo correspondiente del ladrillo, de forma que cubre totalmente los orificios 9.- Con ello se obtiene un ladrillo hueco que tiene tres caras vistas, apto especialmente para su colocación en los ángulos de las construcciones.

75

Las ventajas que ofrece el nuevo modelo han quedado señaladas en el transcurso de la descripción, pudiéndose comprobar que realmente se obtienen los resultados conducentes a evitar los inconvenientes señalados en los ladrillos de caras vistas conocidos.

80

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1ª.- UN NUEVO MODELO DE LADRILLO SEMIHUECO DE CARAS VISTAS, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar dotado de una serie de orificios longitudinales abovedados superior e inferiormente de manera que los tabiques de separación son sensiblemente verticales; teniendo los bordes longitudinales biselados, y practicado un vaciado parcial extremo de su masa total que, no alcanzando a una

58930



de las superficies principales, origina la formación de una plataforma que se rebate posteriormente sobre el vaciado cubriendo totalmente la parte en que se abren los orificios longitudinales.-

90

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer este Modelo de Utilidad "UN NUEVO MODELO DE LADRILLO SEMIHUECO DE CARAS VISTAS".

95

Todo tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 5 de Marzo de 1957

ALFONSO UNGRIA.

100

58930



FIG. 1^a

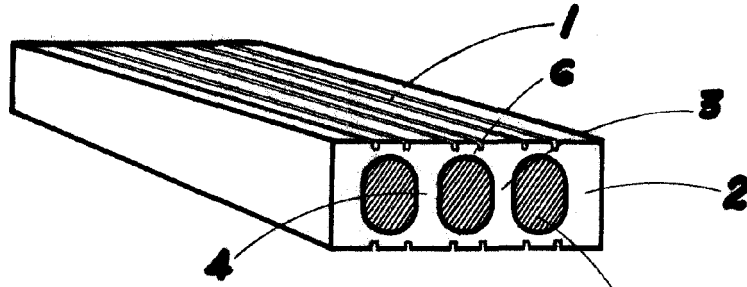


FIG. 2^a

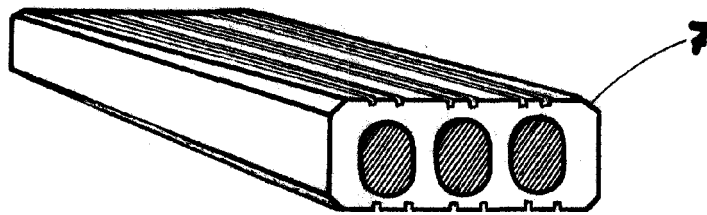
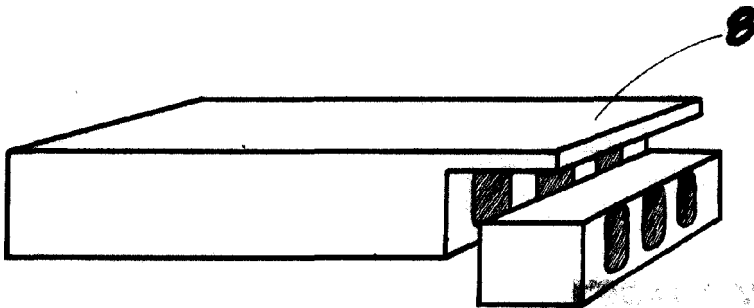
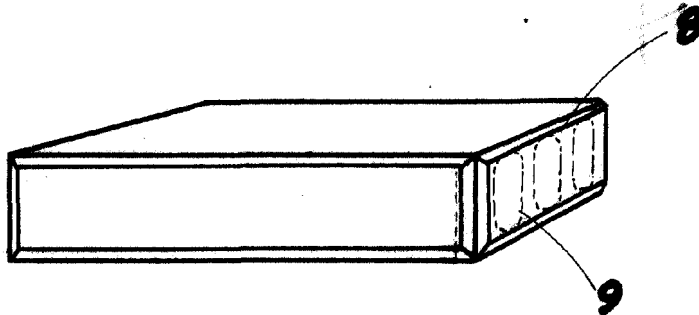


FIG. 3^a



PROTECCION VARIABLE
MADRID, 5 de marzo DE 1917
REPUBLICA ESPAÑA

FIG. 4^a



Megias